

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

CVE-2018-8611 *Resolución de 10 de septiembre de 2018, por la que se abre información pública del expediente de expropiación forzosa del Proyecto Constructivo de Supresión del Paso a Nivel número 61 (P.K. 496/340) en la red de FEVE. Línea Santander - Llanes. Municipio de Alfoz de Lloredo. Expediente 186ADIF1897.*

Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 10 de septiembre de 2018 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa 186ADIF1897 motivado por las obras del "Proyecto Constructivo de Supresión del Paso a Nivel Nº 61 (P.K. 496/340) en la Red de FEVE. Línea Santander - Llanes. Municipio de Alfoz de Lloredo (Cantabria)", en el término municipal de Alfoz de Lloredo (Cantabria).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 30 de agosto de 2018 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 1 de junio de 2018.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de ocupación de los terrenos (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en ADIF-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

VIERNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 191

Finca	Polygono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
X-38.0015-0001	15	22	Junta Vecinal de Rudagüera	BO Rudagüera 38320 Alfoz de Loredó - Cantabria	336396	39	0	92	Rural	15/11/2018 13:00
X-39.0015-0002	15	98	Junta Vecinal de Rudagüera	BO Rudagüera 39320 Alfoz de Loredó - Cantabria	8766	134	0	0	Rural	15/11/2018 13:00
X-39.0015-0003	15	25	Junta Vecinal de Rudagüera	BO Rudagüera 38320 Alfoz de Loredó - Cantabria	7959	733	0	105	Rural	15/11/2018 13:00
X-39.0015-0004	15	9005	Ayuntamiento de Alfoz de Loredó	PZ Pío XII, 150 - Novales 38526 Alfoz de Loredó - Cantabria	1435	39	0	161	Rural	15/11/2018 12:30
X-39.0015-0005	15	9006	Desconocido	Desconocido	5503	407	0	388	Rural	15/11/2018 12:30
X-39.0015-0006	15	9007	Ayuntamiento de Alfoz de Loredó	PZ Pío XII, 150 - Novales 39526 Alfoz de Loredó - Cantabria	826	108	0	43	Rural	15/11/2018 12:30
X-39.0015-0007	15	9009	ADIF Dirección de Patrimonio y Urbanismo Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	C/ Uña s/n. Estación Oviedo 15211-Oviedo	4364	902	0	0	Rural	15/11/2018 12:30
X-39.0015-0008	15	9011	Ayuntamiento de Alfoz de Loredó	PZ Pío XII, 150 - Novales 39526 Alfoz de Loredó - Cantabria	2156	199	0	69	Rural	15/11/2018 12:30

Madrid, 10 de septiembre de 2018.
El secretario general de Infraestructuras,
José Javier Izquierdo Roncero.

2018/8611

CVE-2018-8611